



## DOCTORADO EN EDUCACIÓN

### Información general

<b>Organización:</b>	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació
<b>Universidades participantes:</b>	Universitat de València
<b>Contacto para información de carácter administrativo:</b>	<a href="mailto:doctorado@uv.es">doctorado@uv.es</a>
<b>Contacto para información de carácter académico:</b>	Dr. Ramón López Martín <a href="mailto:Ramon.lopez@uv.es">Ramon.lopez@uv.es</a>
<b>Periodo de formación del Programa de Doctorado:</b>	Máster en política, gestión y dirección de organizaciones educativas. Máster universitario en Psicopedagogía Máster universitario en Educación Especial Máster Universitario de Investigación en Didácticas específicas
<b>Más información sobre el periodo de formación :</b>	<a href="http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm">http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm</a>
<b>Proviene de un Programa de Doctorado con Mención de calidad</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

### Descripción

El programa de doctorado en "Educación" se plantea como complemento de la formación de los graduados en los títulos del ámbito de la educación: Grado en Pedagogía, Educación Social, Maestro de Educación Primaria y Maestro de Educación Infantil. Asimismo, como complemento de la formación específica de otros titulados cuyo ejercicio académico y profesional se relaciona con la enseñanza.

### Objetivos

Este programa de doctorado tiene como objetivo prioritario formar doctores en las áreas vinculadas al ámbito de la educación: Didáctica y organización escolar, Métodos de investigación y diagnóstico en educación, Teoría de la Educación y Educación Comparada e Historia de la Educación.

Sus objetivos generales son:

- 1.- Formar investigadores/as competentes en Educación, proporcionándoles un conocimiento actualizado de sus diversos campos de estudio y una formación metodológica que les permita diseñar y desarrollar proyectos de investigación de calidad.
- 2.- Incorporar a la comunidad de investigadores/as en Educación, en general, y a la comunidad universitaria, en particular, nuevos/as miembros que muestren autonomía en su aprendizaje, actualización permanente y capacidad para trabajar y colaborar a nivel internacional.
- 3.- Mejorar la calidad de la educación y el sistema educativo mediante la investigación avanzada y aplicada en Educación, su comunicación y difusión en la comunidad educativa y su aplicación práctica en los centros y organizaciones educativas.

Por tanto, el doctorado en "Educación" proporciona una capacitación de nivel para la investigación autónoma basada y desarrollada con criterios internacionales de calidad, validez y fiabilidad. Está orientado a la elaboración de una Tesis Doctoral, como culminación de este proceso. Para ello, ofrece al alumnado la participación en seminarios, cursos relacionados con su trabajo de tesis y otras actividades formativas, garantizando a su vez el seguimiento personalizado de su aprendizaje mediante el sistema de tutorías y la colaboración académica con el



director (o directores) de su tesis.

## Requisitos Específicos de Admisión

### ACCESO AL PERIODO DE FORMACIÓN

Para acceder al programa de doctorado en su periodo de formación, tal como indica el art. 16º del RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universitat de València de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento, a otros efectos, que el de cursar estas enseñanzas.

Requisitos de admisión.

Los establecidos en los másteres vinculados al programa de doctorado: máster universitario en "Psicopedagogía", máster universitario en "Política, gestión y dirección de organizaciones educativas", máster universitario en "Educación Especial" y máster universitario en "Investigación en Didácticas Específicas".

### ACCESO AL PERIODO DE INVESTIGACIÓN

Para acceder al programa de doctorado en su periodo de investigación, tal como indica el art. 19º del RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, será necesario estar en posesión de un título oficial de máster universitario u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

Además, podrán acceder quienes estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento, a otros efectos, que el de cursar enseñanzas de doctorado.

Asimismo, podrán acceder al periodo de investigación quienes cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios másteres universitarios.
- Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

Requisitos de admisión.

Cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de: máster universitario en "Psicopedagogía", máster universitario en "Política, gestión y dirección de organizaciones educativas", máster universitario en "Aprendizaje a lo largo de la vida: educación, empleo y transformación social", máster universitario en "Educación Especial" y máster universitario en "Investigación en Didácticas Específicas".
- Estar en posesión de un título de máster equivalente a los anteriores.
- Estar en posesión de un título de posgrado expedido en un país ajeno al EEES que faculte en dicho país para el



acceso a los estudios de doctorado.

d) Estar en posesión de la Suficiencia Investigadora o del Diploma de Estudios Avanzados.

e) Poseer un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

## Criterios de Selección (en caso que la demanda supere la oferta)

Criterios de selección para el periodo de formación:

a) Curriculum vitae: 100 % de la valoración total (70 % en aquellos casos en que se realice entrevista al candidato), juzgado según los siguientes parámetros:

- Titulación: hasta 20 puntos (con preferencia a los titulados en Pedagogía, Educación Social, Psicopedagogía o Magisterio en sus diferentes especialidades o sus titulaciones equivalentes en el extranjero).
- Expediente académico: hasta 20 puntos.
- Experiencia profesional: hasta 20 puntos.
- Conocimiento de lenguas extranjeras: hasta 15 puntos.
- Colaboración en equipos y líneas de investigación vinculadas al programa: hasta 15 puntos.
- Realización de cursos, asistencia a congresos, estancias en otras universidades, etc., relacionadas con la investigación en educación: hasta 10 puntos.

b) Entrevista personal realizada por la Comisión de Coordinación de Doctorado (CCD), en los casos en que ésta considere oportuno, con valor de un 30 % en la puntuación total.

Criterios de valoración de méritos para el periodo de investigación:

El órgano encargado de la admisión de estudiantes será la Comisión de Coordinación del Doctorado (CCD), según lo dispuesto en los artículos 30 y 35 del Reglamento que regula los Estudios Oficiales de Postgrado de la Universitat de València.

## Líneas de investigación

[http://www.uv.es/pop/docs\\_D/linies\\_investigaciosp.pdf](http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf)

## Directores/as de tesis doctorales

[http://www.uv.es/pop/docs\\_D/directors\\_tesispp.pdf](http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesispp.pdf)